

## **CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA MERCANTIL “REALIZA BUSINESS ANGELS, S.A.”**

Por acuerdo del órgano de administración de REALIZA BUSINESS ANGELS, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), y de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas de la Sociedad que se celebrará en The Terminal Hub, C. de la Travesía s/n , Poblados Marítimos, 46024 Valencia, en primera convocatoria, el día 31 de octubre de 2025, a las 12:00 horas, o al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día que se indicará más adelante.

También será posible la asistencia a la Junta General por medios telemáticos en los términos que se indican en esta convocatoria.

El Orden del Día de la Junta será el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.** Resumen de operaciones 2024 – 2025.
- 2.** Análisis de la situación en la que se encuentra la relación contractual de la Sociedad con Keith Venture Capital, S.L. y, en su caso, aprobación de la vía de actuación para continuar con dicha relación contractual
- 3.** Delegación de facultades
- 4.** Ruegos y preguntas
- 5.** Lectura y, en su caso, aprobación del acta

### **POSIBILIDAD DE ASISTENCIA TELEMÁTICA**

Sin perjuicio de la celebración física de la Junta General en el lugar designado al efecto, los accionistas, como medio adicional, tienen la posibilidad de asistir a ésta y ejercitar el derecho de voto de forma telemática por videoconferencia. En cualquier caso, se considerarán como asistentes a una única reunión que se entenderá celebrada en el lugar principal indicado.

Los plazos, formas y modos de ejercicio de la “asistencia telemática” para permitir el adecuado desarrollo de la Junta son los siguientes:

- **Plataforma:** La videoconferencia se realizará a través de la aplicación “Microsoft Teams”.
- **Registro Previo:** Los accionistas que deseen asistir telemáticamente deberán registrarse previamente notificándolo así mediante un correo electrónico remitido a la dirección de correo: [secretariacda@deltasesores.com](mailto:secretariacda@deltasesores.com) con el asunto “REGISTRO ASISTENCIA JUNTA RBA – OCTUBRE 2025”
  - El Registro Previo deberá ser recibido en el correo indicado al menos 30 minutos antes de la celebración de la Junta. La Sociedad no puede garantizar la recepción de aquellas solicitudes que se reciban pasado ese momento, por razones operativas.
  - En dicho correo se deberá: (i) identificar al accionista que desea participar de este modo (en su caso, identificando a la persona que intervendrá como su representante y aportando el título de representación); e (ii) indicar un número de teléfono en el que el accionista estará disponible en el momento de celebración de la Junta para solventar cualquier incidencia que pudiera producirse.
- **Conexión:** A los accionistas que completen el Registro Previo de conformidad con el anterior apartado, la Sociedad les enviará un enlace a la misma dirección de correo electrónico desde la que se hubieran registrado para participar, que les permitirá incorporarse a la videoconferencia, junto con instrucciones para ello, siendo responsabilidad del accionista disponer de los medios que permitan el reconocimiento de su imagen y recepción de su voz y la permanente comunicación y conexión.
- **Identificación del accionista:** Al inicio de la reunión se identificará a los accionistas que se conecten. La Sociedad se reserva el derecho a solicitar los medios de identificación que considere necesarios para comprobar la identidad de la persona que se conecte cuando ésta no fuera notoria, ofreciera alguna duda o fuera cuestionada o impugnada.
- **Asistencia efectiva:** Solo se tendrá por asistente a la Junta a quien se conecte y sea identificado como tal en el momento de la Junta. La mera solicitud de participación no será considerada como asistencia a la Junta. La incorporación tardía se regirá por las mismas normas que las Juntas presenciales. Si al tiempo de la celebración de la Junta la imagen y voz de un accionista no fueran reconocibles se le tendrá por no asistido asumiendo el accionista el riesgo de cualquier fallo informático y/o de conexión.

- **Representación y delegaciones:** Los accionistas podrán conferir su representación, en los términos legal y estatutariamente establecidos, a favor de personas que comparezcan presencial o telemáticamente a la Junta.

La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender o restringir los mecanismos de asistencia telemática a la Junta cuando justificadas razones técnicas o de seguridad lo requieran o aconsejen, mediante comunicación a los accionistas y no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse derivados de averías, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad ajena a ésta que impidan la utilización de los mecanismos de asistencia telemática.

### **PROPUESTAS DE ACUERDOS**

De conformidad con lo previsto en el artículo 172 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social podrán:

- i. solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, en los términos legalmente previstos; y
- ii. presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta General.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente -que habrá de recibirse en el domicilio social (Avenida Cortes Valencianas, número 22, zaguán 1, planta 1ª, puerta 4, 46015 – Valencia), a la atención de la Secretaría del Consejo- en los términos legalmente previstos.

### **DERECHO A LA REPRESENTACIÓN**

Todo accionista podrá hacerse representar en ésta por otra persona de conformidad con lo previsto en la legislación vigente y en los Estatutos Sociales.

La asistencia a la Junta General del accionista que hubiera delegado su representación dejará sin efecto la delegación realizada.

### **DERECHO DE INFORMACIÓN**

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sobre los acuerdos a adoptar y, en particular, los relacionados con el punto 1º del Orden del Día, a saber:

- (i) Documento titulado “*Propuesta de contrato de prestación de servicios entre Realiza Business Angels, S.A. y Keith Venture Capital, S.L.*”, en el cual se contiene una descripción detallada de la evolución de la relación contractual existente entre la Sociedad y Keith Venture Capital, S.L. desde el inicio de ésta, así como se plantean dos alternativas para continuar con dicha relación contractual.
- (ii) Copia del actual contrato de servicios, así como de su adenda modificativa no extintiva.
- (iii) Propuesta de nuevo contrato de servicios remitida por Keith Venture Capital, S.L.

Asimismo, de conformidad con el artículo 197 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren oportunas. Durante la celebración de la Junta, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en dicho Orden del Día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete (7) días posteriores a la celebración de la Junta. Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada en los términos previstos en la citada norma.

### **PREVISIÓN DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EN PRIMERA CONVOCATORIA**

Se informa a los accionistas que el órgano de administración prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

PARA CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PRECISEN, LOS ACCIONISTAS PODRÁN DIRIGIRSE A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, BIEN PERSONALMENTE EN LA AVENIDA CORTES VALENCIANAS, NÚMERO 22, ZAGUAN 1, PLANTA 1ª, PUERTA 4, BIEN POR CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN [secretariacda@deltasesores.com](mailto:secretariacda@deltasesores.com).

En Valencia, a 30 de septiembre de 2025.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
ADMINSITRACIÓN**

---

**SERGIO TEROL, S.L.**  
D. Sergio Terol Ferrero